



MUNICIPIO DE LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)



Consejo Municipal de La Gestión del Riesgo de
Desastre (CMGRD)

*“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD”
2012-2015*

***PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA –
FENOMENO DEL NIÑO 2014-2015***

Consejo Municipal de La Gestión del Riesgo de Desastre (CMGRD)

“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD” 2012-2015

Alcalde Municipal: Juan Diego Echavarria Sanchez

Secretario de Planeación: Juan Gregorio Fernández Gallego

Secretaria de Obras Públicas: Ana Maria Rios Restrepo

Secretario de Gobierno: Herman Correa

Secretaria General Carolina López Suarez

Secretaria Control Interno: Sandra Milena Mejía López

Secretaria de servicios Administrativos Susana Isabel Muñoz Mejía

Secretario de Hacienda Héctor Mario Cano Bustamante

Secretaria de Educación: Jorge Iván serna gallo

Secretario de Seguridad Social y Familia: Jaime Alberto Carmona Cano

Secretario de Tránsito y Transporte: Nancy Gallego

Gerente E.S.P.: Jorge Calle Bohórquez

Gerente E.S.E. Hospital La Estrella: Luis Carlos Villada.

Personero Municipal: Andres Felipe Rendón García

Comandante Cuerpo de Bomberos: Albeiro Calle

Presidente Junta de Defensa Civil: Gustavo Mazo

Gerente INDERE: John Jairo Echavarria

Contenido

INTRODUCCION.....	3
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.1 OBJETIVOS ESPECIFICIOS.....	4
2. MARCO LEGAL.....	5
3. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO.....	6
3.1 LÍMITES DEL MUNICIPIO.....	6
3.2 DIVISIÓN POLÍTICA.....	7
3.3 EVOLUCIÓN Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.....	8
3.4 CARACTERÍSTICAS BIOCLIMÁTICAS.....	9
3.5 VÍAS DE INGRESO.....	10
3.6 FUENTES DE AGUA.....	10
3.7. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO Y ASENTAMIENTO POBLACIONAL.....	11
3.8 PANORAMA DE RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO.....	11
3.9 SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO ACTUAL DEL MUNICIPIO.....	12
4. DISEÑO DE ESTRATEGIA DE PREVENCION.....	14
4.1 ASIGNACIÓN DE RECURSOS.....	14
4.2 ENTIDADES Y RESPONSABILIDADES.....	16
4.3 DIVULGACION, CAPACITACION Y SENSIBILIZACION.....	18
4.4 VIGILANCIA, ALERTAS Y COMUNICACIÓN.....	19
5.0 ESTRATEGIA DE ATENCION Y DE CONTROL.....	20
5.1 CADENA DE LLAMADAS.....	20
5.2 PLAN DE ACCIÓN INCENDIOS FORESTALES.....	21
6. EVALUACION FINAL Y CUANTIFICACION DE DAÑOS.....	27
6.1 Evaluación de daños.....	27
6.2 Evaluación de la Operación.....	27
7. DIVULGACION DEL PLAN.....	27
8. RECOMENDACIONES FINALES.....	28
8.1 Acciones a tener en cuenta para Época de sequía.....	28
8.2 Recomendaciones y medidas en el sector agrícola y de medios de vida.....	28
8.3 Plan de contingencia: Ahorro y uso eficiente del Agua.....	30

INTRODUCCION

El plan de contingencia pretende mitigar y prevenir riesgo atendiendo un evento especial, por parte de las instituciones que conforman el CMGRD (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) y los sectores comunitarios , aplicando medidas de reducción respecto a los efectos de un evento adverso como el fenómeno del Niño, que generan estados de vulnerabilidad en la población razón por la cual el Municipio de La Estrella debe de estar adecuadamente preparado para integrar y optimizar sus recursos con el fin de reducir el riesgo y manejar cualquier contingencia.

El plan de contingencia funciona según los operativos de la pronta y eficaz respuesta al llegarse a presentar un evento por un evento generado por una amenaza específica, determinada por un análisis de riesgo previamente realizado.

Teniendo en cuenta los antecedentes históricos del municipio de la estrella, del recurso natural la ubicación geográfica las características ecológicas y el suelo; es posible tener como última opción la declaratoria de calamidad pública ante el fenómeno climático fenómeno del niño año 2015.

Para tal efecto se describe a continuación el diagnostico general del municipio, normatividad, recursos, estrategias de respuesta a implementar.

Para el CMGRD del municipio de la Estrella es importante fortalecer la capacidad de reacción basado en el principio de precaución de acuerdo a la ley 1523 del 2012.

De acuerdo con los aportes climáticos del IDEAM, Sistema de alerta Temprana SIATA se prevé temporada seca aunada al fenómeno del Niño para el primer semestre de 2015, en todo el territorio nacional, por lo tanto la Oficina de Gestión del Riesgo ha previsto la organización de un Plan Operativo de Prevención y Atención en caso de que se presenten eventos que ocasionen emergencias o desastres debido a la época seca.

1. OBJETIVO GENERAL.

Generar el Plan de contingencia temporada seca -fenómeno del niño año 2015, para el municipio de la Estrella, el cual permitirá establecer mecanismo de activación de alertas tempranas para la mitigación del riesgo y la disminución de la vulnerabilidad de la población.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICIOS.

- Implementar las estrategias de prevención, y atención de eventos de emergencia y la capacidad de respuesta del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre (CMGRD) para mitigar los impactos en la población, derivadas por la época de incendios forestales y desabastecimiento del agua en el Municipio de La Estrella.
- Realizar acciones preventivas y prospectivas sobre el tema de incendios forestales con los Organismos de Socorro y grupos de apoyo en coordinación con la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de La Estrella.
- Integrar el Plan de Contingencia Operativo Municipal al Plan de Contingencia Operativo Departamental.
- Desarrollar las actividades propias de la misión institucional dentro del ámbito de la asistencia humanitaria en los sitios afectados.
- Convocar de manera extraordinaria al CMGRD, definiendo la participación de la comisión respectiva en los eventos adversos ocasionados por incendios forestales que se causen con motivo de la temporada de verano.
- Socializara todo el ente territorial (urbano – rural) sobre los riesgos que conlleva el fenómeno del niño y la forma de mitigación

2. MARCO LEGAL

Ley 46 de 1988 que creó el “Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD)” y el Decreto 919 de 1989 que organizó dicho sistema; esta norma considera que los Planes de Desarrollo de todas las entidades territoriales deben incorporar el componente de prevención de desastres y los Comités para la Prevención y Atención de Desastres, tanto el nacional, como los regionales y locales (CREPAD y CLOPAD), deben elaborar los respectivos Planes de Contingencia para la atención adecuada y oportuna de las emergencias y desastres.

La Ley 99 de 1993 que creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asignó funciones específicas a las autoridades ambientales en materia de atención y prevención de desastres con el propósito de proteger el medio ambiente y mediante el Decreto 2340 de 1997 se crearon las Comisiones Asesoras para la prevención y mitigación de Incendios Forestales en el nivel nacional, regional y local, asignándoles funciones y responsabilidades.

En 1996, mediante la Ley 322 se creó el Sistema Nacional de Bomberos con el propósito de fortalecer su organización, funcionamiento y especificando que todos los incendios deben ser atendidos por el cuerpo de bomberos, para lo cual se está elaborando el Plan Operativo con una vigencia hasta el año 2012.

Mediante el Decreto 93 de 1998 se adoptó el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres con el objeto de “Orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.”

El Código Penal (Ley 599 de 2000), considera los incendios como delito de peligro común, que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad. Específicamente, en el artículo 3502 , establece sanciones cuando este tipo de eventos se suceden “... en bosque, recurso florístico o en área de especial importancia ecológica”

El documento CONPES 2834 de 1996 “Política de Bosques” establece la necesidad de formular y poner en marcha el “Programa Nacional para la Prevención, Control y Extinción de Incendios Forestales y rehabilitación de áreas afectadas”, el cual debe articularse al Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y operar dentro del Sistema Nacional Ambiental y el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Posteriormente el CONPES 2948 de 1997 recomendó acciones para prevenir y mitigar los posibles efectos del Fenómeno del Niño 1997-1998.

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal aprobado por el Consejo Nacional Ambiental en el 2000 (CONPES 3125/01), estableció el Subprograma “Protección en Incendios Forestales”, determinando que deben formularse planes de contingencia regionales y municipales contra incendios forestales; la consolidación de la Red Nacional de los Centros Regionales de Respuesta Inmediata; y el Desarrollo e implementación de mecanismos y sistemas de detección y monitoreo de Incendios Forestales.

Complementariamente el CONPES 3146 de 20013 estableció que “El Ministerio del Medio Ambiente (MMA), en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres (DGPAD) y el Ministerio del Interior (MI), culminará la formulación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Control y Mitigación de Incendios Forestales y Restauración de las Áreas Afectadas, en proceso de elaboración”.

El plan de contingencia de incendios forestales es una actividad que se escribe Dentro del PLEC´s del municipio y que se reglamenta en el Decreto 919 de 1989, ley 99 de 1993, y Ley 1523 de 2012

3. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

3.1 LÍMITES DEL MUNICIPIO

El Municipio de La Estrella se encuentra ubicado en la Subregión Valle de Aburrá del Departamento de Antioquia; limita por el norte con los municipios de Medellín e Itagüí, por el este con los municipios de Itagüí, y Sabaneta, por el sur con el municipio de Caldas, y por el oeste con el municipio de Angelópolis.

El Municipio se encuentra a una distancia de 16 kilómetros de la ciudad de Medellín, en las coordenadas 6° 09' 30" de latitud norte y 75° 38' 24" de longitud al oeste de Greenwich. El municipio cuenta con 35 km² de área, de los cuales 3.68 km² corresponden al área urbana y 31.32 km² a la zona rural.

La cabecera cuenta con una temperatura media de 20°C y a una altura aproximada de 1.775 metros sobre el nivel del mar. La altura máxima está representada por el Alto El Romeral a 2.800 msnm, que se ubica en la

reserva Ecológica y Forestal El Romeral, de la que hacen parte los municipios de Medellín (San Antonio de Prado), Caldas, Amagá, Heliconia, Angelópolis y La Estrella y que abarca una extensión total de 5.171 hectáreas de las cuales 1.708,3 corresponden a La Estrella. Otras alturas de mayor elevación son: Los Altos Cerros de La Piedra, Gallinazos, El Guayabo, La Culebra y Pan de Azúcar, además de la Reserva de Miraflores.

3.2 DIVISIÓN POLÍTICA

El municipio de La Estrella administrativamente está dividido en 45 barrios y 15 veredas, los cuales se encuentra fraccionado por suelo urbano, suburbano, rural, suelo de expansión y suelo de protección.

Los barrios y veredas son:

Barrios

Alto de Los Ospina	Escobar	San Agustín
Ancón San Martín	El Pedrero	San Cayetano
Ancón Sur	Horizontes	San Vicente
Bellos Aires	La Chinca	Industrial
Calle Vieja	La Ferreira	Pan de Azúcar
Campo alegre	La Ospina	Peñas Blancas
Villa Alicia	Las Brisas	Sagrada Familia
Villa Mira	Monterrey	San Agustín-Industrial
Bellavista	Juan XXIII	San Agustín-Suramérica
Camilo Torres	La Inmaculada 1	San Isidro
Caquetá	La Inmaculada 2	Sierra Morena
Centro	La Raya	San José Meleguindo
Centro-Pueblo Viejo	Los Chanos	San Miguel
La Bermejala	Primavera	Unidos Bavaria
Chile	Quebrada Grande	San Andrés
El Dorado		

Veredas

Calle Vieja		La Tablacita
PAN DE AZÚCAR		Juan XXIII
San José	La Bermejala	San Isidro
Tierra Amarilla	Peñas Blancas	Sagrada Familia
El Guayabo	La Culebra	San Miguel
Pueblo Viejo	La Raya	

3.3 EVOLUCIÓN Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

Si bien el crecimiento de la población En el Municipio de La estrella ha sido positivo, se puede observar como esa dinámica año tras año presenta tendencias a un crecimiento bajo. Los años 2006 y 2007 presentan altos índices de crecimiento, producto de los nuevos asentamientos poblacionales dado el desarrollo urbanístico en materia de vivienda que se ha dado en el municipio. En los años subsiguientes se advierte una tendencia a la disminución en el crecimiento de la población (variación interanual).

Tabla No 1: Crecimiento de la Población

CRECIMIENTO POBLACIONAL												
Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*	2012*	2013*	2014*	2015*	2016*
Población Total	52.571	53.550	54.519	55.496	56.471	57.446	58.422	59.400	60.388	61.365	62.348	63.335
variación interanual		1,86	1,81	1,79	1,76	1,73	1,70	1,67	1,66	1,62	1,60	1,58

*Fuente: *Proyecciones DANE, Las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: Actualizadas a Junio de 2011*

Al analizar la dinámica poblacional del municipio, a partir de la distribución de la misma revela que los habitantes en el área rural ha sido menor que la urbana; lo anterior se explica en que la variación entre los años 2010 y el 2011 fue del 2,09% en la zona urbana, representando el 54,78% de la población total para el año 2011; anterior comportamiento refleja el grado de urbanización que se viene generando el municipio.

3.4 CARACTERÍSTICAS BIOCLIMÁTICAS

La Estrella posee las siguientes características bioclimáticas, según el sistema de clasificación de Holdridge, el territorio municipal se ubican en las siguientes zonas de vida:

Zona de vida	código	temperatura	Precipitación	Rango altitudinal
Bosque húmedo Premontano	bh -PM	entre 17 y 24	2500 mm.	Se ubica entre 1690 y 2000 m.s.n.m.
Bosque muy húmedo Montano Bajo	bmh-MB	18 - 24	2500 mm.	Se ubica entre 2000 y 2900 m.s.n.m.

Aproximadamente el 60% de la extensión territorial se ubica en la zona de vida Bosque muy húmedo Montano Bajo (bmh-MB) y el restante 40% en la zona de vida Bosque húmedo Premontano (bh –PM).

El Municipio de La Estrella se encuentra sometido a un régimen de lluvias anual de carácter bimodal, caracterizado por una alternancia de un periodo de verano seguido a otro de invierno, las épocas de verano (periodos secos) corresponde a los meses Enero, Febrero y Marzo y segundo periodo Junio, Julio Agosto; las épocas de Invierno (periodos de lluvia) corresponde a los meses Abril, Mayo y el segundo periodo Septiembre, Octubre, Noviembre y primera quincena de Diciembre.

Otros Datos

Extensión Total: 35 Km²

Extensión área urbana: 3.68 Km²

Extensión área rural: 31.32 Km²

Altitud de la cabecera municipal (msnm): 1775 msnm

3.5 VÍAS DE INGRESO

A continuación se relaciona vías de ingreso a cada una de las veredas:

- San José: Calle 81 sur, carrera 66 y calle 74 sur.
- Tierra Amarilla: Calle 81 sur, continuando por la vía a la Cuesta; también se puede ingresar por la carrera 62, calle 87 sur hasta las Escalas.
- El Guayabo: Por la carrera 62 y a continuación por la vía veredal.
- Pueblo Viejo: Por la calle 83 sur, luego carrera 55 y luego calle 88 sur en el sector el Ciclista.
- La Bermejala: Por la calle 83 sur, luego carrera 55, luego por la carrera 50 y luego por la calle 96 sur en el Colegio Fé y Alegría.
- Calle Vieja: Por la calle 83 sur, luego carrera 55, luego por la carrera 50 y luego por la calle 97 sur en el Colegio Canadiense.
- Peñas Blancas: Por la calle 83 sur, luego carrera 55, luego por la carrera 50 y luego por la calle 98 sur en la empresa Pegaucho al occidente.
- La Culebra: Por la calle 83 sur, luego carrera 55, luego por la carrera 50 y luego por la calle 100 sur al occidente.
- San Miguel: Por la calle 83 sur, luego carrera 55, luego por la carrera 50 y luego por la calle 100 sur al occidente.
- La Raya: Por la calle 83 sur, luego carrera 55, luego por la carrera 50 y luego por la calle 106 sur al occidente.
- la Tablacita: Por la calle 83 sur, luego carrera 55, luego por la carrera 50, luego por la calle 100 sur al oriente, luego por la carrera 48 al norte y luego calle 98 sur al oriente.
- San Isidro: Por la calle 83 sur, luego carrera 55, luego por la carrera 50, luego por la calle 100 sur al oriente.
- Sagrada Familia: Por la calle 83 sur, luego carrera 55, luego por la carrera 50, luego por la calle 100 sur al oriente y luego por la calle 101 sur al sur-oriente.

El Aeropuerto más próximo es el Enrique Olaya Herrera, ubicado en la ciudad de Medellín a 13 kms al norte.

3.6 FUENTES DE AGUA

Las principales fuentes de agua naturales permanentes aún en veranos intensos son: La Ospina, la Chocha, la Grande, la Bermejala, la Culebra, San Miguel los Micos, la Tablacita, Miraflores, la Muerte (Suerte), don Toto

y la Montañita. Otros reservorios o piscinas en el INDERE y Parque Comfama La Estrella.

En épocas de intenso verano se han presentado incendios forestales todos originados por causas antrópicas, en las zonas de reserva donde aún se conserva el bosque nativo sucesional, los incendios forestales son de baja ocurrencia (por los altos niveles de humedad); en cambio son más frecuentes en zonas de plantaciones forestales recientemente aprovechadas y en áreas con potreros y pastos en malas condiciones.

3.7. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO Y ASENTAMIENTO POBLACIONAL.

- Nacederos y zonas de recarga: La Reserva Ecológica del Romeral y Miraflores.
- Áreas de ecosistemas boscosos (natural y plantado): Las mismas anteriores.
- Áreas de desarrollo agropecuario: Se presentan en todas las veredas en áreas de poca hasta mediana extensión.
- Asentamientos poblacionales: Están relacionados arriba en el listado de veredas que cuentan con Centros Poblados.
- Áreas de recreación y turismo: Las Reservas Ecológicas del Romeral y Miraflores y el Parque Recreativo Comfama La Estrella.

3.8 PANORAMA DE RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO

Con relación al municipio de La Estrella podemos tener en consideración cuatro componentes:

- a. La zona correspondiente al bosque de niebla, ubicada al interior de las reservas ecológicas el Romeral y Miraflores, se caracteriza por ser un bosque formado por especies nativas en un proceso sucesional, caracterizado por los altos niveles de humedad relativa, durante todo el año, aun en periodos de verano, lo cual inhibe la ocurrencia de incendios forestales, esto se puede evidenciar históricamente
- b. Zona de Plantaciones Forestales: ubicada al interior de la Reserva Ecológica el Romeral, especialmente vulnerable por ser plantaciones mono específicas de especies que producen altos niveles de resinas

combustibles, donde los entornos son más secos que los bosques de nieblas, posibilitando la alta vulnerabilidad para incendios forestales, en este tipo de incidentes predomina el factor antrópico.

- c. Zonas de pastizales y Limpia de potreros: Localizados en las zonas sub urbanas y rurales del municipio, por el tipo de especies que se establecen, son vulnerables a presentar deshidratación por las altas temperaturas ambientales y aunado esto a la presencia de vientos y el factor antrópico, aumenta la vulnerabilidad a presentarse incendios forestales.
- d. Zonas verdes urbanas: de alta incidencia en la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal, donde predominan factores antrópicos.

3.9 SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO ACTUAL DEL MUNICIPIO

3.9.1 Distribución del personal de funcionarios y voluntarios: puesto de mando unificado.

En el momento que se requiera desde el PC se convocarán los líderes de los organismos de apoyo y socorro y se determinará la responsabilidad de cada uno en el escenario de actuación.

Números Telefónicos

Bomberos Voluntarios La Estrella	3090683
Tránsito Municipal	3117629820
Policía Tablaza	2785817
Policía Cabecera	3020183
Defensa Civil	2795953
Administración Municipal	3092687
CUIDA Henry Pasada	3017256295

Dirección Administrativa.

Los funcionarios de dirección estarán disponibles y rotarán por las Sedes. La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres: dispondrá las funciones y enlaces con los integrantes del Consejo:

SECRETARIA	NOMBRE	TELEFONO
Secretario de Planeación	Juan Gregorio Fernández Gallego	3117629791
Secretaria de Obras Públicas	Ana María Rios Restrepo	3117628526
Secretario de Gobierno	Herman Correa	3136503296
Secretaria General	Carolina Lopez Suarez	3043822811

Secretaria Control Interno	Sandra Milena Mejía López	3117628526
Secretaria de Servicios Administrativos	Susana Isabel Muñoz Mejía	3136503301
Secretario de Hacienda	Héctor Mario Cano Bustamante	3136504431
Secretario de Educación	Jorge Iván serna gallo	3136086001
Secretario de Seguridad Social y Familia:	Jaime Alberto Carmona Cano	3136503309
Secretaria de Tránsito y Transporte	Nancy Gallego	3117628908

Enlace externo.

Gerente empresa de servicios públicos Jorge Augusto Calle Bohórquez.	3136277124
Cruz Roja colombiana Jorge Ignacio zapata	3014303811
Dapard: Gilberto Mazo	3202407294/3146327933
Coordinador grupo Cuidá Henry Posada	3042806898 / 278-5431

Puntos de atención hospitalaria:

HOSPITAL	NOMBRE	TELEFONO
Hospital Caldas	San Vicente	2788866
Hospital Sabaneta	Venancio Díaz	3011315
Hospital Itagüi	San Rafael	4482224
Hospital La Estrella	La Estrella ESE	3021010

3.9.2 Situación presupuestal y financiera del municipio vigencia actual

El Municipio de La Estrella cuenta con el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo el cual fue creado mediante acuerdo municipal correspondiente al Numero 002 del 05 de agosto de 2014; donde se determina que el 0.5 % de los recursos anuales del municipio deben ser destinados para la Gestión del Riesgo.

4. DISEÑO DE ESTRATEGIA DE PREVENCION

4.1 ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Financieros:

La asignación de los recursos se da por el fondo municipal de Gestión del Riesgo y es administrado por La Secretaria de Planeación.

Recursos Técnicos

INFORMACION DEL CUERPO DE BOMBEROS					
NOMBRE COORDINADOR	PERSONERIA JURIDICA	EMAIL	TELEFONO FIJO	FAX	CELULAR
Albeiro Calle	900003280-4	Bomberoslaestrella@hotmail.com	3090683-3096773		3142940661
INVENTARIO DE VEHICULOS (indique la cantidad que poseen)					
VEHICULO DE EXTINSIÓN DE INCENDIOS		1	ESTADO (B - R - M)		Bueno
VEHICULO DE RESCATE		1	ESTADO (B - R - M)		Bueno
VEHICULO DE TRANSPORTE DE PERSONAL		1	ESTADO (B - R - M)		Bueno
AMBULANCIA		1	ESTADO (B - R - M)		Bueno
INVENTARIO DE RECURSO HUMANO			INVENTARIO DE RECURSOS TECNICOS FUNCIONALES		
VOLUNTARIOS	23	EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA FUEGO (casco, chaquetón, pantalón, monja, botas)			25
BOMBEROS ACREDITADOS (SNB)	4	EQUIPOS AUTOCONTENIDO			6
PERSONAL ADMINISTRATIVO	8	EQUIPOS EXTRICACION VEHICULAR			1
TOTAL	35	EQUIPOS DE RESCATE VERTICAL (cuerda, arnes, casco, ochos, mosquetones)			4
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1 Repetidora 8 Radios	EQUIPO PARA ATENCION DE INCENDIOS FORESTALES (hacha, machete, bomba de espalda, motobomba)			15
DESCRIBA OTROS EQUIPOS					

Motobombas (2), Motosierra (1), Planta electrica (1), reflector (1), Vehiculo de Intervencion Forestal (1), Rescate acuatico (1), Gps (1), Equipo de combate abejas (2)

INFORMACION DEL HOSPITAL					
NOMBRE GERENTE	NIVEL	EMAIL	TELEFONO FIJO	FAX	CELULAR
Luis Carlos Villa Gomez	1	luiscarlosvillada@hotmail.com	3021010 ext 114	3021010 ext 114	3117701508
INVENTARIO DE RECURSO HUMANO Y TECNICO					
ESPECIALISTAS	-	No. CAMAS SERVICIO DE URGENCIAS			6
MEDICOS	13	No. CAMAS SERVICIO DE HOSPITAL			8
ENFERMEROS	2	No. AMBULANCIAS			1
AUXILIAR DE ENFERMERIA	14	OTROS VEHICULOS			1
ADMINISTRATIVOS	20	PLAN DE EMERGENCIA INTERNO?			SI
TOTAL	49	PLAN DE EMERGENCIA EXTRA HOSPITALARIO?			SI

INFORMACION DE LA DEFENSA CIVIL					
NOMBRE COORDINADOR	PERSONERIA JURIDICA	EMAIL	TELEFONO FIJO	FAX	CELULAR
Gustavo Maso	191 Mayo 15 del 2001 Nit:811028412-5	jdclaestrella@gmail.com	2795953		2
INVENTARIO DE VEHICULOS (indique la cantidad que poseen)					
VEHICULO DE RESCATE		NO	ESTADO (B - R - M)		
VEHICULO DE TRANSPORTE DE PERSONAL		NO	ESTADO (B - R - M)		
AMBULANCIA		NO	ESTADO (B - R - M)		
INVENTARIO DE RECURSO HUMANO		INVENTARIO DE RECURSOS TECNICOS FUNCIONALES			
VOLUNTARIOS	67	EQUIPOS AUTOCONTENIDO			NO
PERSONAL ADMINISTRATIVO	8	EQUIPOS EXTRICACION VEHICULAR			NO
TOTAL	75	EQUIPOS DE RESCATE VERTICAL (cuerda, arnes, casco, ochos, mosquetones)			2
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3 Radios 1 Base	EQUIPO PARA ATENCION DE INCENDIOS FORESTALES (hacha, machete, bomba de espalda, motobomba)			NO
EQUIPOS APH (Atención Prehospitalaria)	1				
DESCRIBA OTROS EQUIPOS					
1 Fuente de energia					

INFORMACION DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA					
NOMBRE COORDINADOR	PERSONERIA JURIDICA	EMAIL	TELEFONO FIJO	FAX	CELULAR
N/A	N/A	N/A		N/A	
INVENTARIO DE VEHICULOS (indique la cantidad que poseen)					
VEHICULO DE RESCATE		N/A	ESTADO (B - R - M)		N/A
VEHICULO DE TRANSPORTE DE PERSONAL		N/A	ESTADO (B - R - M)		N/A
AMBULANCIA		N/A	ESTADO (B - R - M)		N/A
INVENTARIO DE RECURSO HUMANO		INVENTARIO DE RECURSOS TECNICOS FUNCIONALES			
VOLUNTARIOS	N/A	EQUIPOS PARA RESCATE ACUATICO			N/A
PERSONAL ADMINISTRATIVO	N/A	EQUIPOS PARA RESCATE VEHICULAR			N/A
TOTAL		EQUIPOS DE RESCATE VERTICAL (cuerda, arnes, casco, ochos, mosquetones)			N/A
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	N/A	EQUIPOS PARA POTABILIZACION DE AGUA			N/A

4.2 ENTIDADES Y RESPONSABILIDADES

Dando cumplimiento a la ley 1523 del 2012 el municipio de la Estrella conforma el consejo municipal de gestión del riesgo correspondiente al decreto 138 del 04 de septiembre del 2012

Secretaria	Funciones
Alcalde	Director del consejo municipal del Riesgo
Secretaria de Planeación (Coordinación)	Recopilara la información de que se presenta y elaborara los informes respectivos, genera en base a los informes de los organismos de socorro las bases de datos de las emergencias atendidas en la jurisdicción, orientara hacia la entidad competente para su atención las diferentes situaciones adversas que se puedan presentar en consecuencia del fenómeno del niño o la temporada seca y/o las solicitudes realizadas por la comunidad. Solicitará el apoyo que considere pertinente para la consecución de ayudas humanitarias. Involucrara a los profesionales de esta

	dependencia para el apoyo tanto en la parte urbanística, agrícola, empresarial ambiental y de servicios públicos para la atención de un evento
Secretaria De Gobierno	Liderara los temas administrativos y policivos cuando estos sean necesarios y exista competencia por parte de esta competencia. Prestará soporte en incendios forestales en el momento de realizar sanciones a los infractores de la norma
Secretaria Seguridad Social y familia	Liderara los temas relacionados con los registros de población y viviendas afectase y ayudas humanitarias, manejo de alberques.
Secretaria de Servicios Administrativos	Liderara los servicios de transporte, alimentación ,y logística necesaria para la atención de eventos , manejava inventarios de ayudas y donaciones a entregar a comunidad afectada , será el ente encargado del suministros para mantener los albergues en el caso que estos se den.
Secretaria de Obras Publicas	Desarrollará actividades como obras de infraestructura , evaluación de daños, elaboración de demoliciones y limpieza, esta dependencia elabora los proyectos relacionados tanto en estudio técnicos y/ o con l realización de obras de infraestructura que reduzca los riesgos presentados alobara informes técnicos que apoye la declaratoria de emergencia
Secretaria de Hacienda	Liderara los procesos de gestión de recursos necesarios para el desarrollo de proyectos relacionados con la gestión del riesgo, en especial en atención de la situación generada ante eventos adversos
Secretaria de Tránsito y Transporte	Lidera la movilidad en los casos de emergencia.
Secretaria de Educación y Cultura	Lidera la comunidad educativa en aspectos concernientes en temas de la gestión del riesgo, para esta labor contara con el apoyo

	de las diferentes dependencias de la administración municipal.
Secretaría General	Secretarías de apoyo en eventos catastróficos además será la secretaria encargada de suministrar los boletines informativos a los medios de comunicación
Secretaría Control Interno	Secretarías de apoyo en eventos catastróficos
Personería Municipal	Realizara vigilancia y seguimiento de las acciones de cada uno de los actores involucrados en los procesos de la gestión del riesgo del municipio
Gerente de Servicios Públicos Domiciliarios	Liderara proyectos de conservación de fuentes hídricas, mantenimiento del sistema de acueducto y alcantarillado y abastecimiento permanente de agua potable a las comunidades en que tenga cobertura.
Bomberos Voluntarios La Estrella	Organismo responsable de la primera respuesta ante una evento adversó , presentara informes de soporte para la oficina gestión del riesgo y demás entes
Defensa Civil de La Estrella	Organismo de apoyo a la primera respuesta ante una evento adversó , presentara informes de soporte para la oficina gestión del riesgo y demás entes

4.3 DIVULGACION, CAPACITACION Y SENSIBILIZACION

- Capacitar y actualizar los grupos operativo de todas las instituciones en Curso básico de bomberos forestales.
- Todas las instituciones de primera respuesta deben tener herramientas y equipos necesarios, a la mano y en buen estado para el cumplimiento de sus funciones.
- Elaborar cronogramas de actividades interinstitucionales de entrenamiento. Solicitar apoyo aéreo para el control de la emergencia.

4.4 VIGILANCIA, ALERTAS Y COMUNICACIÓN

4.4.1 DECLARACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS

• Alerta naranja

Se declara Alerta Naranja en el Municipio de La Estrella y se convocan a todas las comisiones operativas del CMGRD – La Estrella, desde el 01 de enero del 2015, hasta el reporte favorable emanado al respecto por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o por los reportes climáticos de instituciones idóneas (IDEAM), Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre. SIATA. Autoridades Ambientales y DAPARD.

• Alarma

En caso de suceder algún evento que requiera la atención de personas o de multitud de lesionados, se activará la alarma desde el centro de operaciones PC (Puesto de Comando), o desde donde las autoridades competentes lo señalen, y desde este puesto se coordinará todo lo concerniente con la operatividad. Para ello, se procederá de acuerdo con los protocolos de comunicación establecidos con los grupos de apoyo y de socorro. De igual manera, el personal perteneciente a los organismos de socorro actuará conforme a la normatividad y protocolos de seguridad y atención de emergencias.

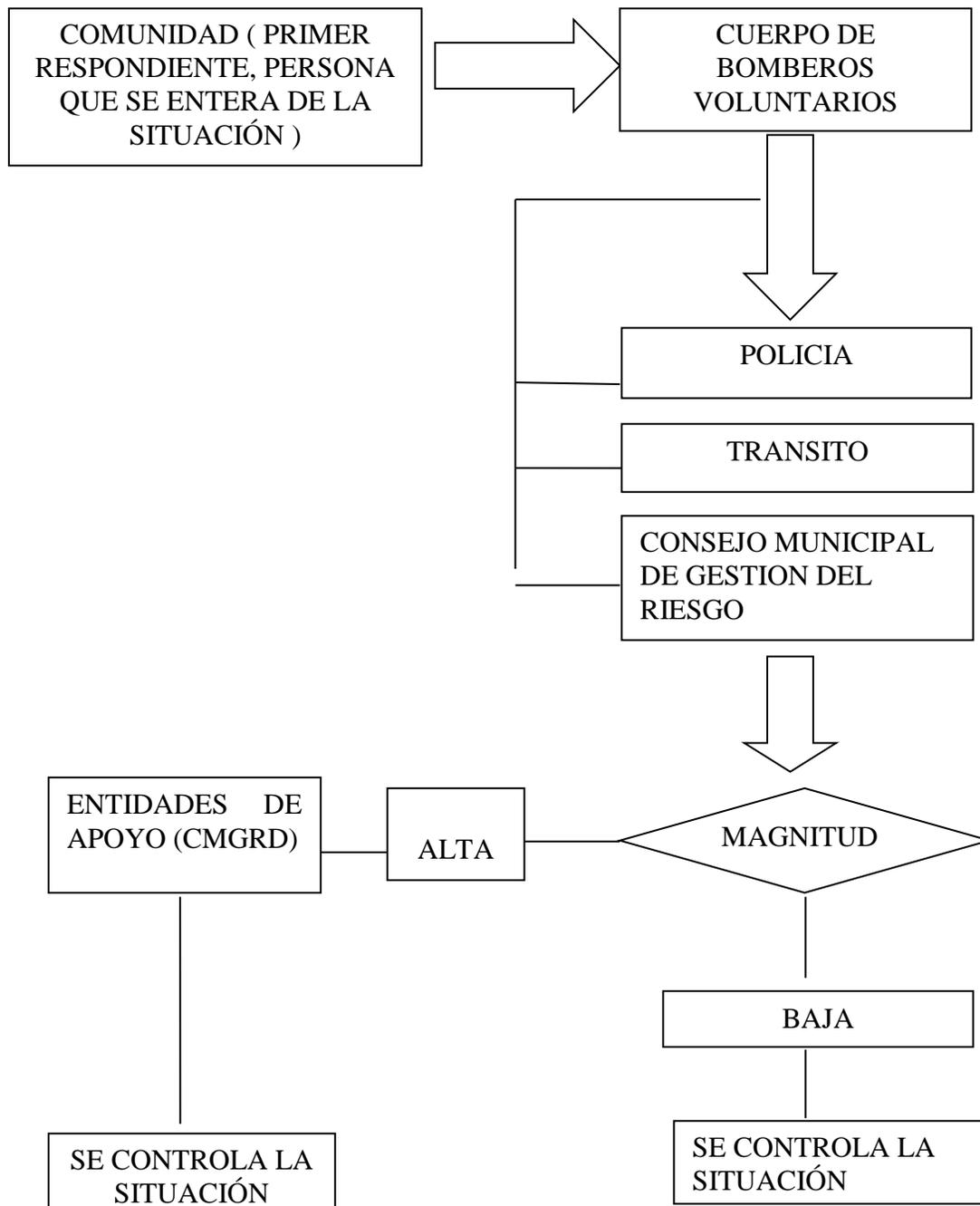
• Instrucciones generales para tener en cuenta en las situaciones de alerta.

- Se prohíbe el desplazamiento del personal de socorrismo uniformado en vehículos de la Policía Nacional o Fuerzas Militares. (D.I.H.)
- Cada Voluntario de los Grupos de Socorro debe mantener disponible el listado de teléfonos de su cadena de llamadas. Para el caso se deben implementar pruebas de funcionamiento de la cadena de llamadas.
- Todos los Grupos de Socorro deben practicar normas de seguridad del personal y serán responsables del cumplimiento de las mismas y de los accidentes que puedan ocurrir por el desacato u omisión a las mismas.
- Es indispensable la socialización de este Plan de Contingencia Operativo a los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD La Estrella).

Nota: todos los medios de comunicación interna de cada comisión, como el de los grupos, deberán registrarse previamente en el PC (Puesto de Comando) para verificar el grado de enlace con la Central.

5.0 ESTRATEGIA DE ATENCION Y DE CONTROL

5.1 CADENA DE LLAMADAS



5.2 PLAN DE ACCIÓN INCENDIOS FORESTALES

Se realiza un Plan de Acción, con el propósito de divulgarlo a la comunidad y dar a conocer lo que se debe realizar en cada una de las etapas (antes, durante y después) del incidente:

PLAN DE ACCION ANTE UN INCENDIO FORESTAL		
ANTES	DURANTE	DESPUES
No hacer fogatas en áreas con vegetación cuando el día esté seco y con mucho viento	Si se percata que se encuentra en la dirección en la que avanza un incendio forestal debe localizar una vía de escape, de preferencia hacia los lados del frente principal del fuego o hacia alguna área amplia sin vegetación.	Si desalojan su área o no está seguro en su hogar, vaya a un refugio o sitio que los cuerpos de socorro y la oficina de gestión del riesgo consideren seguro
No realizar fogatas en el campo, evitar dejar vidrios que actúen como lupas y encender fósforos o cigarrillos	Conserve la calma, analice la situación y solicite ayuda a las autoridades de inmediato.	Si se encuentra con víctimas de quemaduras, o usted mismo ha sufrido quemaduras enfríe y cubra las quemaduras para reducir la posibilidad de sufrir más lesiones o una infección y comuníquese con el cuerpo de bomberos al 3090683
Al hacer fogatas, seleccione un sitio abierto, retirado de árboles, troncos, ramas y pasto	Si el fuego es pequeño, apáguelo con tierra o agua si le es posible, no lo alimente con hojas secas o ramas que puedan aumentarlo	Preste atención a posibles focos por varias horas luego del incendio
Nunca se debe descuidar una fogata	Cubra su nariz y boca con un trapo de preferencia húmedo para evitar inhalar el humo	Si usted fue desalojado, no regrese a su hogar hasta que los bomberos le avisen que es seguro su regreso
Cuando se fuma en áreas arboladas cerciórese de apagar completamente los cerillos y colillas de cigarro	Si al circular por carreteras que cruzan áreas forestales el humo de un incendio dificulta la visibilidad, se recomienda disminuir la velocidad o detener la marcha y	Cuide sus mascotas y manténgalas bajo su control directo. Brasas calientes podrían quemar las patas de sus mascotas

	esperar a que el humo se disipe	
Si se va a quemar un pastizal, realícelo con ayuda de más personas solicite ayuda a los Bomberos de la ciudad		Moje los escombros para minimizar la cantidad de partículas de polvo que respira

5.2.1 COORDINACIÓN DEL PLAN (Puesto de Comando- PC)

Se establecerá el Puesto de Comando (PC) en una zona cercana al lugar del incidente en donde harán presencia los coordinadores de cada Grupo, en caso de atención o reunión extraordinaria. Desde el PC se establecerán las coordinaciones y comunicaciones respectivas con los organismos presentes.

5.2.2 CUBRIMIENTO: TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL.

El cubrimiento se establece desde la accesibilidad a la zona. Debe contarse con los recursos logísticos de equipos y vehículos pertenecientes a los grupos de socorro o suministrados por el Municipio de La Estrella debidamente identificados.

Los grupos operativos de apoyo convocados prestarán su servicio únicamente en lo destinado por el PC.

La cadena de llamadas trasciende al Ente Departamental en el momento en el que la Oficina de Gestión del Riesgo haya verificado la magnitud del desastre y estime la necesidad de apoyo externo.

Plan Municipal de Estrategia de Respuesta				
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
INCENDIOS FORESTALES	Junio 2014		Equipo Técnico	1 de 3
Propósito:	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los procedimientos de actuación, que se deben llevar a cabo por los grupos de primera respuesta ante incendios forestales, donde se vea involucrada la comunidad, bienes materiales y el ambiente. 			
Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> • Jurisdicción del municipio de La estrella y municipios aledaños que soliciten apoyo. 			
Prioridades:	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad del personal de respuesta, la comunidad potencialmente afectada y el ambiente. • Balizar el área para evitar que personas ajenas al incidente resulten afectadas. • Evaluar la escena y los riesgos presentes en ella y controlarlos. • En caso de lesionados rescatar, evaluar, estabilizar y trasladar a las víctimas a hospitales de referencia según su nivel de complejidad. • Activar el sistema comando de incidentes siempre y cuando el evento sea de gran magnitud. • Involucrar a las autoridades competentes sobre la recuperación del terreno • Recolección de herramientas y equipos. 			

Normas de seguridad:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las características del incendio y magnitud. • Activar el sistema OCES (observación, comunicación, escape, y seguridad) y difundirlo • La atención y control de los incendios será ejecutada única y exclusivamente por personal capacitado y Entrenado (Bomberos, socorristas). • Establecer zona de recuperación física y relevo. • La atención de víctimas en la escena se hará alejado del área de impacto, por personal con conocimiento y Entrenamiento en atención prehospitalaria. (Ver protocolo APH). • Mantener estrictamente todas las normas de bioseguridad para la atención de víctimas en la escena; al igual que los equipos de protección personal adecuados según los riesgos existentes. • En la zona de operaciones solo se mantendrá el personal estrictamente necesario para permitir mayor eficacia En las operaciones.
Acciones de preparación conjunta:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y actualizar los grupos operativo de todas las instituciones en Curso básico de bomberos forestales. • Todas las instituciones de primera respuesta deben tener herramientas y equipos necesarios, a la mano y en buen estado para el cumplimiento de sus funciones. • Elaborar cronogramas de actividades interinstitucionales de entrenamiento. • Solicitar apoyo aéreo para el control de la emergencia.

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: INCENDIOS FORESTALES							
		1	2	3	4	5	6	7	8
		Monitoreo	Policía La estrella	Bomberos	Secretaría de Tránsito	URI	Defensa Civil	medio Ambiente	COORDINACION CMGRD
Activación	• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta, teniendo en cuenta los protocolos de recepción de llamadas de Emergencia.	R	R	R					
	• Despacho de unidades.		R	R	R		R	R	RA
Aproximación	• Priorizar seguridad del personal.	R	R	R	R	R	R		
	• Respeto de las leyes de tránsito.	R	R	R	R	R	R	R	R
Arribo a la zona y establecimiento del Puesto de Comando	• Asumir y establecer el comando al llegar a la escena, reportarse a su institución.		A	R	A		AO	AO	RA
	• Evaluar el incidente, establecer el Plan de Acción del Incidente.		AO	RO			AO		RA
	• Coordinación con otras instituciones requeridas.								
	• Garantizar canal libre de circulación para la entrada y salida de los recursos en camino, estableciendo los cierres de vías necesarios.		AO		R				
Asegurar el área	• Establecer un perímetro de seguridad.		A	R	A		AO		RA
	• Determinar las características del incendio y su magnitud			R			AO		
	• Evaluar los daños de infraestructura y ambiente.			AO			AO	R	
	• Eliminar riesgos presentes en la escena.			R			AO		RA
Realizar acciones de	• Planear tácticas específicas para el control del incendio.			R			AO		RA
	• Asignar tareas específicas para el personal operativo que se		AO	R			AO	AO	RA

Control de Incendios Forestales	encuentra en la escena y coordinadas con otros organismos.									
Atención de Víctimas	• Evacuar el personal afectado o comprometido en el incidente de acuerdo al protocolo de atención prehospitalaria			R				AO		
	• Trasladar a las víctimas hacia centros asistenciales dependiendo de su Complejidad.			R				AO		
	• Realizar acciones para el manejo de cadáveres por efectos del incidente		AO				R			
Recuperación	• Restablecimiento de recursos alterno			RO				AO		RA
	• Manejo de albergues para damnificados									R

Cierre de la operación	Finalizadas las acciones de control y liquidación total del evento, se solicita al personal el reacondicionamiento de equipos y elementos de seguridad para su entrega posterior a las autoridades o propietarios.	R	R	R	R	R	R	R		R
	Evaluar las condiciones o el estado de salud de las personas que realizaron la atención del evento por parte del personal de salud			R			AO	A		
	Chequeo final de equipos y herramientas para la disposición final.	R	R	R	R	R	R	R		R
	Concentrar todo el personal que participo en la emergencia para retroalimentar el proceso y definir los responsables para elaboración del informe final. Igualmente diligenciar los formatos requeridos.	A	A	A	A	A	A	A		R
	Alimentar datos sistema departamental Desinventar			R						

6. EVALUACION FINAL Y CUANTIFICACION DE DAÑOS

La evolución se realizara en tres etapas:

6.1 Evaluación de daños

La Evolución se realizara desde el punto de vista económico, social y ambiental.

6.2 Evaluación de la Operación

Desde la preparación para la operación, organización, coordinación, tiempo de respuesta y costo de operación

6.3 Evaluación de Comunicación

- Detección temprana.
- Responsable de la comunicación del desarrollo del incendio y de la operación
- Reporte del incendio en tiempo real evaluación

7. DIVULGACION DEL PLAN

Plan de Difusión para la sensibilización y toma de medidas de gestión del riesgo frente al Fenómeno de El Niño.

Con el propósito de sensibilizar a los habitantes del territorio municipal, con respecto a los posibles efectos del fenómeno de El Niño, y orientar a las autoridades locales para la toma de decisiones que contribuyan a evitar (o limitar) los riesgos y enfrentar tales efectos de la mejor manera, el consejo municipal del riesgo divulgará el presente plan de contingencia, mediante la emisión de oficios, circulares específicas y la realización de reuniones técnicas, para promover que se realicen los análisis específicos de riesgo, el diseño e implementación de las medidas de reducción del riesgo, y la formulación (o ajuste) de planes de contingencia para enfrentar el fenómeno, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y jurisdicción.

8. RECOMENDACIONES FINALES

8.1 Acciones a tener en cuenta para Época de sequía

- Realizar almacenamiento de agua, mediante obras provisionales.
- Identificar y evaluar fuentes de aguas alternativas, para asegurar el recurso en caso de déficit.
- Realizar un llamado de atención a las empresas operadoras de acueductos urbanos, verdales y a la comunidad en general, para una vigilancia de las reservas de agua, planeación y uso adecuado de las mismas. Aplicando el comparendo ambiental
- Llevar a cabo actividades de información y educación pública sobre la posible presencia de la época de sequía y el uso racional del agua.
- Promover la vigilancia de situaciones que puedan generar incendios en zonas forestales, como son las fogatas, el arrojamiento de colillas encendidas y la presencia de elementos como botellas y vidrios que puedan focalizar la radiación solar y generar fuego.
- Realizar abastecimiento de agua potable mediante carro tanque del cuerpo de bomberos voluntarios a la población más vulnerable

8.2 Recomendaciones y medidas en el sector agrícola y de medios de vida.

Los principales objetivos del manejo de las sequías en lo que se refiere a la protección de los medios de vida de las poblaciones vulnerables incluyen:

- Prevenir que los productores y sus hogares liquiden sus medios de vida (animales, insumos, base económica) como estrategia de sobrevivencia para enfrentar la escasez de agua y los impactos de ésta sobre sus cosechas y producción.
- Proteger los medios de vida del impacto de la reducción en el acceso al agua para la producción y para el consumo humano.
- Asistir a productores y sus hogares ya afectados por la pérdida de producción y medios de vida en satisfacer sus necesidades alimentarias inmediatas, reponer sus pérdidas y estar habilitados para los próximos ciclos productivos.

Algunas acciones específicas por sector productivo incluyen:

Cultivos:

- Introducción y adopción de variedades de cultivos o de semillas que se adapten y sean tolerantes a las condiciones de escasez de agua.
- Aplicación de técnicas de manejo que permitan aumentar y retener la humedad del suelo.
- Introducción de cultivos de ciclo corto que puedan sustituir los cultivos que no prosperarán o ya se han perdido.
- Construcción de sistemas de emergencia de conservación de agua y sistemas de irrigación que optimicen el agua disponible.

Ganadería:

- Construcción y/o mantenimiento de reservorios de agua para el consumo animal.
- Manejo integrado de pastos, forrajes y áreas de pastoreo orientados a una disminución de la presión de demanda de alimentación sobre zonas afectadas (rotación de animales).
- Eliminación de otros tipos de vegetación que compita por el agua en zonas de pastoreo.
- Revisión de las licencias de uso de áreas de pastoreo y flexibilización de las mismas si es necesario para hacer disponibles áreas alternativas de alimentación animal.
- Reforzar servicios veterinarios y protocolos de sanidad animal.
- Establecimiento de reservas estratégicas de pastos y otras formas de alimentación animal.
- Planificar reservas estratégicas de alimentación suplementaria de animales.
- Cuando los efectos de la sequía sobre los animales ya son visibles, implementar esquemas de compra/liquidación de las existencias de ganado sobre todo entre pequeños productores, como una manera de evitar que éstos pierdan completamente su inversión ante la venta o muerte inminente de su ganado, así como de reducir la presión del pastoreo en los prados y de este modo hay más forraje disponible para los animales que sobreviven.
- Reabastecer los animales perdidos o liquidados durante la emergencia una vez se reestablezca las situaciones propicias para la nueva crianza.

Otros Medios de Vida:

- Proyectar reservas estratégicas de alimentos para zonas en las que se prevea colapso de cosechas.

- Para población rural sin tierra (jornales) que se puedan afectar por disminución de cultivos o para población urbana en zonas en las que se prevé disminución de la actividad comercial por crisis energética asociada a escasez de agua, facilitar fuentes alternativas de ingreso, incluyendo acceso a esquemas públicos de fuentes de trabajo alternativo temporal, como por ejemplo mano de obra para la construcción y reforzamiento de infraestructura para la conservación del agua.

8.3 Plan de contingencia: Ahorro y uso eficiente del Agua.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, La Estrella S.A E.S.P, tiene establecido un plan de contingencia, acorde con la zona donde se encuentran ubicadas las redes de acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento, para eventos asociados a desabastecimientos hídricos por temporadas secas extremas o fenómeno del niño y concientización a la comunidad para el ahorro y usos eficiente del recurso agua.